

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 09 MAR 2021

REF: 2019-00715

Téngase en cuenta para los correspondientes efectos legales, el informe secretarial que antecede.

Notificados los restantes demandados, se proseguirá con el trámite correspondiente.

Previamente a disponer sobre la solicitud de emplazamiento, se ordena al actor dar cumplimiento a lo dispuesto en la parte final del auto de 9 de diciembre de 2020 (fl. 93),

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECRETARÍA
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. <u>077</u>
fijado hoy <u>10 MAR 2021</u>
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario



